Asunción, 13 de Diciembre de 2.016

Señores:
CHACOMER S.A.E.
Dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 3321 c/ Rca. Argentina
Tel: 021 518-0805
Asunción– Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 303.952 – CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016 – "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016 - **"ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA" – ID Nº 303.952**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1327 de fecha 12 de Diciembre de 2.016, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **CHACOMER S.A.E.** cuyo monto total es el siguiente:

Ítem N°	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Empresa Adj. Por Ítems
1	Batería para Camioneta	25	488.880	12.222.000	**CHACOMER S.A.E.**
2	Batería para Camioneta	25	511.040	12.776.000	**CHACOMER S.A.E.**
3	Batería para Camioneta	20	349.280	6.985.600	**CHACOMER S.A.E.**
4	Batería para Moto	12	170.500	2.046.000	**CHACOMER S.A.E.**
5	Batería para Moto	13	158.800	2.064.400	**CHACOMER S.A.E.**
Total Gs. IVA incluido (Guaraníes treinta y seis millones noventa y cuatro mil)				**36.094.000.-**	

Monto total de la Adjudicación: Gs. 36.094.000 (**Guaraníes treinta y seis millones noventa y cuatro mil.-** (IVA INCLUIDO).

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Ing. Arnaldo Morínigo Galván
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1327/2016.

Recibí 15/12/16

Félix Barreto
Dpto. de Licitaciones
CHACOMER S.A.E.
021 518-0805 / 0985 138 790

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES * S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Asunción, 13 de Diciembre de 2.016

Señores:
FARRES S.A.C.I.
Dirección: Avda. Perú N° 1074 c/ Tte. Fariña
Tel: 021 211-326/222-020
Asunción– Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 303.952 – CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016 – "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA"

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C Nº 1327 de fecha 12 de Diciembre de 2016.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Ítem N°	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Empresa Adj. Por Ítems
1	Batería para Camioneta	25	488.880	12.222.000	CHACOMER S.A.E.
2	Batería para Camioneta	25	511.040	12.776.000	CHACOMER S.A.E.
3	Batería para Camioneta	20	349.280	6.985.600	CHACOMER S.A.E.
4	Batería para Moto	12	170.500	2.046.000	CHACOMER S.A.E.
5	Batería para Moto	13	158.800	2.064.400	CHACOMER S.A.E.
Total Gs. IVA incluido (Guaraníes treinta y seis millones noventa y cuatro mil)				**36.094.000.-**	

Monto total de la Adjudicación: Gs. 36.094.000 (**Guaraníes treinta y seis millones noventa y cuatro mil.-** (IVA INCLUIDO).

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:
• Copia de la Resolución D.G.O.C.Nº 1327/2016.

FARRES S.A.C.I.
Av. Perú Nº 1074
222415

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3